



TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDAD “MINUTO GANADOR MERCAMIO PALMIRA”

1. Organizador

La presente actividad comercial es organizada por **Mercamio**, dirigida exclusivamente a clientes de la sede **Mercamio Palmira**.

2. Vigencia de inscripción

La inscripción para participar en la actividad estará habilitada desde el **5 de junio hasta el 22 de junio de 2026 a las 2:00 p.m.**

Después de esta fecha y hora no se recibirán más registros, facturas o inscripciones para participar en la actividad.

3. Fecha de realización de la actividad

La actividad “**Minuto Ganador Mercamio Palmira**” se realizará el día **sábado 27 de junio de 2026 a la 1:00 p.m.**, en las instalaciones de **Mercamio Palmira**.

4. Mecánica de participación

Participan únicamente clientes mayores de edad que realicen compras presenciales en la sede **Mercamio Palmira** durante la vigencia de inscripción. La participación será por **compras acumulables**. Es decir, el cliente podrá registrar una o varias facturas de compra realizadas durante la vigencia de la actividad, siempre y cuando correspondan a compras efectuadas en la sede **Mercamio Palmira**.

Para participar, el cliente deberá registrar sus **facturas** en el **área autorizada de la actividad**, diligenciando de manera clara y completa sus datos personales: nombre completo, número de documento, teléfono de contacto y demás información requerida por la organización.

Solo serán válidas las facturas registradas dentro de la vigencia de la actividad, que sean legibles y que correspondan a compras realizadas en la sede **Mercamio Palmira**.

No se utilizarán rifas, sorteos, balotas, tómbolas ni ningún mecanismo de selección aleatoria.

5. Selección del participante

El participante de la actividad “**Minuto Ganador Mercamio Palmira**” será definido con base en el **mayor valor acumulado en compras registradas** durante la vigencia de inscripción.





El cliente que registre el mayor valor acumulado en compras será contactado para participar en la dinámica. En caso de no responder, no poder asistir o no cumplir con los requisitos establecidos, se contactará al cliente que ocupe el segundo lugar en el acumulado de compras, y así sucesivamente.

Esta actividad no corresponde a sorteo, rifa, balota, tómbola ni selección al azar. La selección se realiza con base en un criterio objetivo, verificable y previamente informado.

6. Dinámica de la actividad

El participante contará con un tiempo máximo de **un (1) minuto** para recorrer una zona previamente delimitada del punto de venta y depositar en el carrito de compras los productos que desee llevar, cumpliendo con las condiciones y restricciones establecidas por la organización.

Una vez finalizado el tiempo, el participante deberá detenerse inmediatamente y no podrá agregar, cambiar, retirar o sustituir productos del carrito.

El personal encargado de la actividad realizará la revisión de los productos seleccionados para validar que cumplan con los presentes términos y condiciones. Los productos que no cumplan con las condiciones establecidas serán retirados del carrito y no harán parte del premio.

7. Condiciones de participación

- El participante debe ser mayor de edad.
- El participante debe presentar su documento de identidad antes de iniciar la actividad.
- La participación es personal e intransferible.
- El participante deberá recibir previamente las instrucciones de la dinámica por parte del personal encargado.
- El participante debe aceptar los términos y condiciones antes de iniciar la actividad.
- La actividad tendrá una duración máxima de un (1) minuto.
- Solo se permitirá la participación de una persona por turno.
- El participante deberá utilizar únicamente el carrito asignado por la organización.
- La actividad se realizará únicamente en las zonas autorizadas y delimitadas por Mercamio.
- No aplica para compras al por mayor ni clientes mayoristas.





8. Productos permitidos

El participante podrá seleccionar productos disponibles dentro de la zona autorizada, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas por la organización.

Se permitirá únicamente **un (1) producto por referencia**. Es decir, el participante no podrá llevar varias unidades del mismo producto, marca, presentación o referencia.

Ejemplo: si el participante toma una libra de arroz de una marca y presentación específica, no podrá tomar otra unidad igual.

9. Productos no permitidos

Por seguridad, control de inventario y condiciones de la actividad, no aplican para el Minuto Ganador los siguientes productos:

- Licores o bebidas alcohólicas.
- Cigarrillos o productos derivados del tabaco.
- Pañales.
- Compotas.
- Fórmulas infantiles.
- Medicamentos.
- Productos de alto valor definidos por la organización.
- Electrodomésticos.
- Tecnología.
- Bonos, tarjetas regalo o recargas.
- Productos institucionales, al por mayor o de uso exclusivo interno.
- Productos que no estén ubicados dentro de la zona autorizada para la actividad.
- Productos que puedan representar riesgo por peso, volumen, fragilidad o manipulación.

La organización se reserva el derecho de retirar del carrito cualquier producto que no cumpla con las condiciones establecidas o que represente un riesgo para el participante, clientes, colaboradores o instalaciones.

10. Condiciones especiales para productos de Fruver





Para los productos del área de Fruver, se permitirá un máximo de **cinco (5) libras por categoría y referencia**.

No se aceptarán productos iguales que pertenezcan a la misma categoría, línea o referencia. Es decir, el participante no podrá tomar varias unidades o cantidades repetidas de un mismo producto o de productos equivalentes dentro de la misma línea.

Los productos que excedan el límite permitido o que incumplan esta condición serán retirados del carrito durante la validación final y no harán parte del premio entregado.

11. Reglas durante la actividad

Durante el desarrollo del Minuto Ganador, el participante deberá cumplir las siguientes reglas:

- No correr de manera peligrosa dentro del punto de venta.
- No empujar, golpear o incomodar a clientes, colaboradores u otros participantes.
- No subirse a góndolas, estanterías, canastas, neveras o cualquier estructura del punto de venta.
- No lanzar productos al carrito.
- No tomar productos de las manos de otros clientes o colaboradores.
- No ingresar a zonas restringidas, bodegas, cajas registradoras o áreas no autorizadas.
- No recibir ayuda de terceros durante la actividad.
- No utilizar carritos adicionales, bolsas, cajas u otros elementos diferentes al carrito asignado.
- No cambiar productos después de finalizado el tiempo.
- No tomar productos que no correspondan a la zona delimitada para la actividad.
- No manipular productos que puedan romperse, derramarse o generar riesgo para la seguridad.

El incumplimiento de estas reglas podrá generar la suspensión inmediata de la participación.

12. Seguridad y prevención de riesgos

Para garantizar el correcto desarrollo de la actividad, Mercamio deberá tener presente las siguientes precauciones:

- Delimitar previamente la zona de participación.





- Retirar obstáculos, cajas, estibas o elementos que puedan ocasionar caídas.
- Evitar que la actividad se realice en pasillos con alto flujo de clientes.
- Contar con acompañamiento de personal de la sede, seguridad y comunicaciones.
- Definir un punto de inicio y un punto de finalización.
- Informar previamente al participante sobre los productos permitidos y no permitidos.
- Revisar que el carrito esté en buen estado.
- Tener personal acompañando el recorrido para prevenir accidentes.
- Grabar o tomar registro fotográfico de la actividad como soporte interno.
- Verificar al finalizar que los productos seleccionados cumplan con las condiciones establecidas.
- Contar con un acta de entrega del premio firmada por el participante.

13. Causales de descalificación

El participante podrá ser descalificado si:

- Incumple cualquiera de las reglas de la actividad.
- Toma productos no permitidos.
- Recibe ayuda de terceros.
- Agrega productos después de finalizado el tiempo.
- Presenta comportamientos agresivos, imprudentes o que pongan en riesgo a otras personas.
- Ingresa a zonas no autorizadas.
- Manipula productos o elementos del punto de venta de forma inadecuada.
- No acepta los términos y condiciones establecidos por la organización.

En caso de descalificación, Mercamio podrá dar por terminada la participación sin obligación de entregar los productos seleccionados.

14. Entrega del premio

Una vez finalizada la actividad, el personal encargado revisará el carrito y validará los productos permitidos.

Los productos aprobados serán entregados al participante como premio de la actividad. Para formalizar la entrega, el participante deberá firmar un acta donde conste que recibió los productos a satisfacción.





El premio no es canjeable por dinero, bonos, otros productos o beneficios diferentes a los aprobados dentro de la actividad.

15. Uso de imagen

Al participar en la actividad, el ganador autoriza a Mercamio y Mercatodo a tomar fotografías, videos y registros audiovisuales durante el desarrollo de la dinámica, los cuales podrán ser utilizados en redes sociales, medios internos, piezas publicitarias, informes de gestión y demás canales de comunicación de la marca.

16. Naturaleza de la actividad

La presente actividad corresponde a una dinámica comercial de fidelización de clientes, basada en compras acumulables, cumplimiento de requisitos y mayor valor acumulado en compras registradas.

Esta actividad no corresponde a sorteo, rifa, balota, tómbola, concurso de azar ni juego promocional de suerte y azar. Por lo tanto, la selección del participante no se realizará mediante selección aleatoria ni dependerá de la suerte o del azar.

17. Consideraciones finales

Mercamio se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la actividad por motivos de fuerza mayor, seguridad, logística o cualquier situación que impida su correcto desarrollo, informando oportunamente a través de sus canales oficiales.

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

